

## **ORDENAMIENTO ECOLOGICO**

CON RESPECTO A ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ES EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETIVO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.

LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS GENERAL DEL TERRITORIO Y MARINOS SON COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEMARNAT CON LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EN ESTE RUBRO SE VIENE MANEJADO DESDE ADMINISTRACIONES PASADAS LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA CAPTAR TODAS LAS AGUAS RESIDUALES DOMICILIARIAS QUE DESCARGAN AL RIO TECOLUTLA Y QUE DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL HA IDO CRECIENDO AFECTANDO CON ESTO LA PESCA QUE VENÍA PRACTICANDO LA MISMA POBLACIÓN.

PARA DARLE RESPUESTA A ESTA SITUACIÓN SE MANEJÓ UNA PARTICIPACIÓN TRIPARTITA TANTO GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CORRESPONDIÉNDOLE AL MUNICIPIO A OTORGAR EL TERRENO DONDE SE UBICARÍA LA PLANTA DE TRATAMIENTO, AL GOBIERNO ESTATAL LA INTRODUCCIÓN DE CAPTACIÓN E INDUCCIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS PARA SU TRATAMIENTO SANITARIO Y AL GOBIERNO FEDERAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO

ASI TAMBIÉN SE HA IDO REFORESTANDO LA RIBERA DEL RIO CON LA PLANTACION DE PALMERAS DE COCO SOBRE LA ORILLA DEL RIO PARA IR PROTEGIENDO TODA EL BORDE Y QUE EL AFLUENTE DEL RIO NO SIGA COMIENDO EL PERÍMETRO DEL MISMO.

TAMBIÉN IDO IMPLEMENTANDO LA LIMPIEZA DE LOS AFLUENTES NATURALES AL RIO YA QUE SE LLENAN CONSTANTEMENTE DE MALEZA, TIERRA Y BASURA QUE LOS CAUSES LLEVAN HASTA LOS CANALES QUE DESEMBOCAN AL RIO.